

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

19677 *Sentencia de 1 de julio de 2024, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar el recurso contencioso-administrativo 844/2022, contra el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el ámbito de la inclusión social.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 844/2022, contra el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones, en el ámbito de la inclusión social, la Sala Tercera (Sección Tercera) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 1 de julio de 2024 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:

1. Estimar el recurso contencioso-administrativo deducido por la representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones, en el ámbito de la inclusión social, por importe de 102.036.066 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que anulamos.
2. En cuanto a las costas estese al último fundamento de Derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Eduardo Espín Templado, Presidente.—José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.—María Isabel Perelló Doménech.—José María del Riego Valledor.—Diego Córdoba Castroverde.—Firmado.